REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 322-2344186

RADICADO: 2022-00266-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANAIA .
DEMANDANTE: OMAR ENRIQUE CORTES GORDILLO
DEMANDADO: PORVENIR SA
PROTECCION SA.
COLPENSIONES

Santa Marta, Marzo veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se impartirá aprobación a las costas liquidadas y se ordenará el archivo del expediente. Por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

1º . APROBAR la liquidación de costas en este asunto.

2º. Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

NOTIFIQUESE Y CUMPALSE:

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES

JUEZ

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb5521bc09b0dabbae183b7653f2df806f1a5d07fe8bb38a091b9c5e89b56bbf**

Documento generado en 21/03/2024 08:58:33 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica